

Boletín



Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.
 Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »
 A los Ayuntamientos, un semestre. 25 »

Tarifa de inserciones.

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 141 de 20 Mayo.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Autorizados los parques de suministro de Intendencia y fábricas militares de subsistencias de la Península, Baleares, Canarias y territorios del Norte de Africa por Reales decretos de 23 de Noviembre de 1911 y 13 de Marzo último (D. O. números 262 y 60, respectivamente), para que efectúe las adquisiciones de los artículos que necesiten por medio de concursos mensuales, y con el fin de que los interesados en ellos tengan el debido conocimiento,

El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo esencial con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien disponer se manifieste que dentro de la segunda quincena del mes actual se publicarán en los «Diarios Oficiales de Avisos» y en los Boletines Oficiales de las provincias los anuncios convocando licitadores para los concursos, que tendrán lugar dentro de los cinco primeros días del mes de Junio próximo en los mencionados parques y fábricas, con el fin de intentar la adquisición de los artículos de los servicios de subsistencias y acuartelamiento que necesiten para las atenciones del mes y repuesto reglamentario.

Es asimismo la voluntad de S. M. se comunique que los pliegos de condiciones y las muestras de los artículos que se traten de adquirir estarán de manifiesto los días laborales en los correspondientes establecimientos, desde que se anuncien hasta el día en que se celebren aquéllos.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de Mayo de 1912.—Luque.—Señor Capitán general de la cuarta Región.

(«Gaceta» núm. 136 de 15 de Mayo.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Con objeto de verificar los trabajos de propaganda para conseguir el mayor número de adhesiones al IV Congreso Internacional de Educación popular, así como para procurar la mejor y más útil presentación de Memorias relacionadas con los problemas que entrañan las diversas Secciones que se citan en el Reglamento de aquel Congreso,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar á V. S. confiando en su celo é inteligencia, para que de acuerdo y comunicándose directamente con el Presidente del Comité ejecutivo, procure las adhesiones y la cooperación de las personas residentes en esa provincia ó localidad, que por su cultura é idoneidad juzgue deban ser requeridas y estimuladas á los efectos citados.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Mayo de 1912.—Alba.

Señores Rectores de las Universidades del Reino.
 Señores Directores de los Institutos generales y técnicos.
 Señor Director de la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao.
 Señores Directores de las Escuelas de Comercio.
 Señores Directores de las Escuelas Normales de Maestros.
 Señoras directoras de las Escuelas Normales de Maestras.
 Señores Directores de las Escuelas de Artes Industriales.

(«Gaceta» núm. 138 de 17 de Mayo.)

Subsecretaría.

Se halla vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona la plaza de Profesor auxiliar de las asignaturas de Copia de detalles y Flora y Fauna, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, consignado en los presupuestos provinciales, y demás ventajas que la ley concede á estos Profesores, la cual ha de proveerse por oposición, conforme á la Real orden de 22 de Marzo último.

Los ejercicios se verificarán en Madrid con sujeción al programa presentado por el Claustro de Profesores de la referida Escuela, que se inserta á continuación:

Programa de ejercicios para oposiciones á la Auxiliaria de Copia de detalles y Flora y Fauna aplicada al ornato, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

Los ejercicios serán cuatro:

El primero será oral y consistirá en contestar el opositor á 10 preguntas referentes á la teoría é historia de los detalles ó elementos ornamentales arquitectónicos, sacados á la suerte entre 100 ó más que el Tribunal tendrá preparados de antemano. Si el opositor emplease en contestar á las diez preguntas menos de una hora, sacará otra ú otras hasta que transcurra este tiempo, y si hubiese transcurrido sin que hubiese dado respuesta á las diez primeras, se le concederá otra media hora para que conteste á las que le faltan.

El segundo ejercicio consistirá en explicar, dibujando previamente las figuras correspondientes, á la teoría é historia de un elemento ó detalle arquitectónico, eligiendo el tema de entre tres sacados á la suerte sobre los de la parte correspondiente en el programa de lecciones de Teoría del Arte arquitectónico vigente en la Escuela de Arquitectura de Barcelona.

La incomunicación necesaria para preparar el ejercicio será de cinco horas, y la aplicación durará de tres cuartos á una hora.

Se facilitarán al opositor las obras que desee consultar de que pueda disponer el Tribunal.

Terminado el segundo ejercicio, el Tribunal resolverá por mayoría de votos qué opositores considera aptos para proseguir los ejercicios, quedando los demás eliminados de las oposiciones.

El tercer ejercicio consistirá en copiar, por medio del lavado, un fragmento ornamental arquitectónico, cuyo original se sacará por suerte entre los que el Tribunal al efecto disponga.

El mismo Tribunal fijará el tiempo que haya de durar este ejercicio, que el opositor verificará en completa incomunicación.

El cuarto ejercicio consistirá en estudiar gráficamente, del natural, un ejemplar de fauna ó flora, y componer, valiéndose del mismo estilizado, con detalle ó elemento ornamental arquitectónico policromado.

Este ejercicio se verificará en incomunicación y en el tiempo y forma que determine el Tribunal.

La manera de realizar estos ejer-

cicios se ajustará á los preceptos del Reglamento de oposiciones de 2 de Abril de 1875, y demás disposiciones de aplicación.

Para ser admitidos á esta oposición se requiere poseer el título de Arquitecto ó tener aprobado el ejercicio final de carrera, no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos y haber cumplido veintiún años de edad.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, del programa de las asignaturas dividido en lecciones y razonado, del título de Arquitecto ó certificación de tener hechos los ejercicios de reválida, y de una relación justificada de méritos y servicios, advirtiéndose que los que no los presentaren precisamente dentro del plazo expresado, y sin que sirva de pretexto el tenerlos ya unidos á cualquier otro expediente de la misma índole, no serán admitidos á esta oposición.

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines de todas las provincias y en los establecimientos de enseñanza donde se explique la misma asignatura, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique.

Madrid 11 de Mayo de 1912.—El Subsecretario, Rivas.

(«Gaceta» núm. 134 de 13 de Mayo.)

Quinta sección.

Número 1.067.

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES de la PROVINCIA DE MURCIA

El Arrendatario del servicio de la recaudación de contribuciones é impuestos de esta provincia.

Hace saber: Que al objeto de dar cumplimiento á los artículos 35 y 36 de la vigente instrucción de Recaudadores de 26 de Abril de 1900, se procederá á la recaudación voluntaria de las contribuciones rústica, urbana, industrial y demás impuestos correspondientes al segundo trimestre del año actual en los pueblos, días y horas que á continuación se expresa:

Zona 2.ª

De 8 mañana á 2 tarde.

Cartagena, del 18 del actual al 6 de Junio venidero.

La Unión y Fuente-álamo, del 19 al 24 del actual.

Lo que se hace público por medio de presente, á fin de que los contribuyentes no puedan alegar ignorancia, advirtiéndoles al propio tiempo, que los que no hayan satisfecho sus cuotas en los referidos días, podrán verificarlo sin recargo alguno en el segundo plazo que tendrá lugar del 7 al 11 de Junio venidero, en el local donde el Recaudador tenga establecida la oficina en la capital de la zona.

Murcia á 18 de Mayo de 1912.—El Arrendatario, P. A., J. Berbegal.—V.º B.º: El Tesorero de Hacienda, Angel López Alonso.

Número 2.016.

Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 9.ª Término municipal de San Javier.—Contribución urbana.—Segundo trimestre de 1911.

Don Vicente Más y Mateos, Agente Recaudador de contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes á pesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 21 de Agosto último, he dictado la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos, al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan.

SAN JAVIER

- Francisco Fernández Sánchez, 2'96 pesetas.
- José Pardo Olmo, 2'96.
- Miguel Segado Rodríguez, 1'84.
- Micaela García Escudero, 2'56.
- Joaquín Torres Payá, 2'95.
- El mismo, 2'95.
- Roque Rosique, 1'85.
- Gerónimo Albaladejo Castejón, 1'96.
- Alberto Escudero Pérez, 3'32.
- Valentín Martínez Sanz, 1'84.
- Raimunda Vielsa, 1'84.
- Antonio Saez Narejos, 2'56.
- Pedro Gómez, 2'21.
- Asensio Albaladejo López, 2'56.
- José Gómez Ballester, 1'87.
- Carolina Trives Salinas, 2'56.
- Paulino Ros Comellas, 3'32.
- Joaquín Fernández Campillo, 2'57.
- Alfonso Ballester, 2'95.
- Antonio Carrasco Hernández, 2'94.
- Joaquín Egea Albaladejo, 2'96.
- Joaquín Fernández Sánchez, 2'56.
- El mismo, 1'85.
- José Gómez Alarcón, 2'95.
- Luisa García Rojo, 2'76.

- Patricio López Albaladejo, 2'21.
- Antonio Martínez Aranda, 2'56.
- Aniceto Manzanares, 2'94.
- José Martínez Albaladejo, 2'57.
- Juan Pardo Pérez, 2'96.
- Antonio Paredes Agüera, 2'21.
- Francisco Sánchez Martínez, 3'31.
- Antonio Leon Sánchez, 2'21.
- Pedro Sanmartín, 1'85.
- Antonio Zapata Martínez, 2'95.
- Francisco de Paula Manchón, 2'21.
- José Roca Roca, 2'96.

Anuales.

- Miguel Castejón Mercader, 2'05 pesetas.
- Antonio Egea, 2'75.
- José Mirete Arauda, 2'05.
- Valentina Pérez Pardo, 2'75.
- Felipa Ros Madrid, 2'75.

Trimestrales.

- Pedro Sánchez Gomarit, 2'74 pesetas.
- Agustín Antolinos Albaladejo, 4'39.
- El mismo, 2'09.
- El mismo, 2'10.
- Enrique Ayuso, 4'38.
- Pedro Alonso, 2'10.
- Teodoro Albaladejo Garre, 4'39.
- El mismo, 1'76.
- Juan Apolonio, 2'11.
- José Amorós Iuglés, 2'11.
- Bernabé Ballester Sánchez, 1'63.
- Domingo Ballester Sánchez, 2'63.
- Emeterio Ballester Manzanares, 1'75.
- El mismo, 2'10.
- El mismo, 2'67.
- El mismo, 2'67.
- El mismo, 2'29.
- El mismo, 2'63.
- Martín Castillo Pérez, 2'63.
- Juan Castillo Pérez, 2'10.
- Miguel Campillo Peñañel, 2'10.
- Gregorio Conesa Vera, 2'98.
- El mismo, 2'64.
- José Clemades Soler, 3'51.
- Joaquín Carrión Carceles, 2'63.
- Juan Clares, 1'93.
- Luis Conesa Tidal, 3'51.
- Antonio Conesa, 2'63.
- Sebastián Campoy, 2'10.
- José Conesa, 2'10.
- Juan Dorda, 2'10.
- Fulgencio Espejo, 2'10.
- El mismo, 2'10.
- Juan Antonio Gómez Quiles, 2'10.
- Pedro García Laterre, 3'51.
- Enrique García García, 2'10.
- Antonio González, 2'64.
- Juan González Bernal, 2'23.
- José García García, 2'29.
- Francisco Garcerán, 2'10.
- Juan Garcerán, 2'10.
- El mismo, 2'63.
- Antonio Hernández Celdrán, 2'30.
- Mariano Hermosilla, 2'10.
- Juan Hernández Agdreu, 1'76.
- Juan Inglés Saura, 1'76.
- Mariano Giménez García, 2'07.
- El mismo, 2'64.
- El mismo, 2'64.
- Tiburcio Jiménez Martínez, 1'76.
- Cayetano Lafuente Ibarro, 1'76.
- Roque Legal Mellado, 2'63.
- Antonio Moreno Gallego, 5'27.
- El mismo, 3'52.
- Leandro Martínez, 1'76.
- El mismo, 2'29.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extiendo el presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el *Boletín oficial* de la provincia y «Gaceta de Madrid».

San Javier 17 de Agosto de 1911.—El Agente, Vicente Más.

Número 854.

Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 10.ª Término municipal de Murcia.—Contribución rústica.—Cuarto trimestre de 1911.

Don Patricio López Ortega, Agente recaudador de contribuciones.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes apesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 22 de Enero último, he dictado la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos, al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Nombres y nombres de los contribuyentes y cuotas que adeudan.

Forasteros.

- Juan Saura, 6'66 pesetas.
- José Díaz, 1'94.
- Juan Jiménez, 2'93.
- León Martínez, 6'2Z.
- Mariano Trives, 31'91.
- Matias Fernández, 5'86.
- Maria Ruiz, 4'69.
- Pedro Pérez, 16'81.
- Pedro Selgas, 3'93.
- Pedro Zamora, 3'52.
- Ramón Almagro, 17'45.
- Rafael López, 2'81.

SAN ANTOLIN

- Antonio Hurtado, 4'10 pesetas.
- Cayetano Pérez, 7'03.
- Enrique Gil, 39'29.
- Mariano Galán, 2'34.

SAN BARTOLOME

- Dolores Hoyos, 1'93 pesetas.
- Eduardo Riquelme, 34'81.
- Francisco Galvache, 3'52.
- Sebastián Sánchez, 34'61.
- Manuel Ibáñez, 175'54.
- Pedro Manresa, 119'86.
- Pedro Montañés, 6'73.

CARMEN

- Benigno García, 5'97 pesetas.
- Carmen Plana, 32'50.
- Antonio Soler, 103'05.
- Ginés Caballero, 17'33.
- José López, 3'52.

SANTA CATALINA

- Dionisio Terrer, 8'19 pesetas.
- Juan Piqueras, 33'78.
- Pedro Gómez Pérez, 20'73.

SANTA EULALIA

- Cecilia Meseguer, 20'73 pesetas.
- Fermin Calahorra, 3'69.
- Josefa Ramona García, 2'34.

- José Martínez, 11'71.
- Norberto Echenique, 3'81.
- Rosario Angel, 1'82.
- Salvador Gil, 22'84.

SAN JUAN

- Pedro Martínez, 18'15 pesetas.
- Antonio Gómez, 8'03.
- Antonio Musso, 18'74.
- Carlota Suárez, 17'22.
- Herederos de Carlos Ramírez, 10'25.
- José Reyes, 4'10.
- Julio Neglares, 8'19.
- José Mazón, 5'86.
- José Alba, 31'91.
- José Asensio, 7'03.
- Josefa Roca, 6'44.
- Josefa López, 26'64.
- Juan Serna, 8'19.
- José María Illán, 16'99.
- Pedro Antonio Sánchez, 1'76.
- Soledad Avilés, 7'56.

SAN LORENZO

- Francisco Malvana, 5'28 pesetas.
- Serafin Munuera, 2'93.

SANTA MARIA

- Antonio Ortiz, 2'63 pesetas.
- Diego Grande, 7'32.
- Domingo Guirao, 12'18.
- Diego Rosique, 13'83.
- Josefa Navarrete, 7'49.
- José Pino, 24'59.
- José Blanco, 14'99.
- Justo Bosque, 20'73.
- Blas Pagán, 35'30.
- Consuelo Hernández, 6'45.
- Gertrudis Guillén, 2'63.
- Santiago Gómez, 7'58.

SAN PEDRO

- Jesús Campoy, 14'05 pesetas.
- Mercedes García, 2'64.
- Rosa de San Nicolás, 3'57.

ALJUCER

- Antonio Sánchez, 2'96 pesetas.
- Ana Martínez, 3'14.
- Antonio Egea, 6'21.
- Antonio López, 2'13.
- Concepción Martínez, 3'25.
- Diego Morales, 2'72.
- Francisco Sánchez, 10'66.
- Francisco Balsalobre, 5'91.
- Francisco Gil, 11'25.
- Isabel Carrillo, 6'21.
- Juan García, 2'37.
- José Sánchez, 1'77.
- Juan López, 10'42.
- Juan José Murcia, 3'08.
- José Carrasco, 10'06.
- Josefa Cayuela, 1'90.
- Juan Cánovas, 3'31.
- José Ballester, 2'25.
- Josefa Aroca, 36'07.
- Juan Ortuño, 2'48.
- Leandro García, 17'27.
- Manuel Mompeán, 3'84.
- Manuel Pujante, 1'90.
- Manuel Gallego, 2'66.
- Pedro Pérez, 2'07.
- Salvador Alemán, 5'67.
- Ventura Martínez, 30'75.

ERA-ALTA

- Carmen Vera, 5'67 pesetas.
- Dolores Cuadrado, 2'54.
- Francisco Pellicer, 2'37.
- Francisco Romero, 3'67.
- Francisco Caballero, 9'17.
- Francisco Hernández, 1'77.
- Juan Salinas, 3'97.
- Josefa Olmos, 13'07.
- José Monteagudo, 6'51.
- José Ruiz, 2'07.
- José Moreno, 4'03.
- Maria Franco, 3'26.

JAVALI NUEVO

- Antonio Pérez, 2'54 pesetas.

BARQUERO

- Antonio Belchi, 3'91 pesetas.
- José Martínez, 12'42.
- Sebastián Martínez, 2'07.

CAÑADA HERMOSA

Francisco Martínez, 5'32 pesetas.
Francisco Soto, 2'84.
Juan Sandoval, 6'21.
Juan Macanás, 4'73.

VOZ NEGRA

Juan López, 1'96 pesetas.
Herederos de Antonio López, 4'14

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el Boletín oficial de la provincia y «Gaceta de Madrid».

Murcia 16 de Abril de 1912.—El Agente, Patricio López.

Número 2.406.

Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 10.^a—
Término municipal de Murcia.
—Contribución urbana.—Segundo trimestre de 1911.

Don Patricio López Ortega, Agente Recaudador de contribuciones.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, quienes a pesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, que con fecha 26 de Julio último, he dictado la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan.

ALBERCA

Antonio Rufete, 4'44 pesetas.
Antonio Vázquez, 9'82.
Antonio Ballester, 1'77.
Antonio Ballesta, 1'90.
Antonio Garres, 14'49.
Antonio Cánovas, 6'27.
Antonio José Abellán, 1'90.
Cefeirino Martínez, 2'66.
Diego Moreno, 5'62.
Diego Alcaraz, 9'17.
Diego Vera, 11'25.
Francisco Moreno, 13'90.
Francisco Ayuso, 3'55.
Francisco González, 4'50.
Francisco Palomares, 7'99.
Francisco García, 2'48.
Francisco Cárcelos, 1'77.
Francisco Murcia, 2'07.
Ginés Velasco, 2'07.
Juan Antonio Alegría, 1'77.
José Hernández, 2'96.
José Ballester, 2'07.

José Moñino, 2'96.
José Vázquez, 10'36.
José Antonio Ayala, 1'78.
Juan Gallego, 16'41.
Juan Sánchez, 2'37.
José Arronis, 14'19.
Juan Vidal, 4'73.
José Velasco, 2'37.
José Navarro, 2'66.
José Iniesta, 5'21.
Juan García, 5'03.
José María Zapata, 2'96.
José Micoll, 3'14.
María Zapata, 2'07.
Miguel Moreno, 4'14.
Mateo Campillo, 2'96.
María Hernández, 2'37.
Manuel Gallego, 2'13.
Pedro Alcofea, 4'73.
Pedro Frutos, 1'54.
Pedro Arróniz, 8'28.
Salvador Fructuoso, 6'27.
Salvador Rubio, 2'72.
Salvador Campillo, 4'85.
Sebastián Bernal, 7'34.
Viuda de Micoll, 14'79.

PALMAR

Alfonso Saura, 11'54 pesetas.
Antonio Ródenas, 2'37.
Antonio Arjona, 2'96.
Antonio Jesús Murcia, 1'90.
Antonio López, 3'08.
Antonio Pérez, 1'77.
Antonio Esteban, 3'26.
Antonio Tomás, 5'33.
Antonio Hernández, 5'62.
Antonio Alcázar, 2'25.
Ana Ruiz, 10'48.
Antonio Ortuño, 2'13.
Antonio de Jodar, 4'73.
Antonio Navarro, 1'60.
Antonio Latorre, 2'66.
Bartolomé Sánchez, 4'50.
Blas García, 2'19.
Beatriz Segura, 1'71.
Blas Espinosa, 12'71.
Blas Gregorio, 1'54.
Bartolomé Balsalobre, 1'54.
Carmen Angel, 2'66.
Diego López, 1'95.
Francisco Iniesta, 4'79.
Francisco Ballesta, 3'31.
Francisco González, 4'26.
Francisco Carrillo, 1'54.
Ginés García, 3'25.
José Montoya, 2'72.
José Bernal, 3'55.
José Almela, 11'85.
Martín Almela, 3'55.
María Saura, 4'73.
Nicolás Salmerón, 1'90.
Pedro Mayor, 12'78.
Roque Mayor, 26'28.
Viuda de José González, 124'11.

SAN BENITO

Antonio Muñoz, 10'26 pesetas.
Blas Abellán, 1'54.
Concepción Pérez, 5'62.
Diego Frutos, 1'54.
Dolores Martínez, 5'62.
Francisco Carrión, 9'82.
Francisco Gutiérrez, 3'91.
Francisco y Antonio Marín, 5'50.
Francisco Franco, 9'05.
Francisco Belmonte, 3'96.
Ginés López, 2'84.
José Morales, 10'54.
José Antonio Ramos, 3'31.
Juana Muñoz, 5'79.
José Nortés, 2'14.
María Mompeán, 13'66.
Miguel Marín, 2'96.
María Marín, 6'62.
María Sáez, 1'54.
Pedro Frutos, 4'61.
Salvadora Vivancos, 7'46.
Viuda de Antonio Muñoz, 28'80.

ALBATALIA

Antonio Liza, 19'87.
Antonio Mateo, 1'77.
Blas Franco, 18'45.
Cayetano Márquez, 11'13.
Dolores Laborda, 4'20.
Juan Martínez, 1'96.
José María Guerrero, 1'90.
Miguel García, 3'84.

Nicolás Meseguer, 14'79.

GUADALUPE

Esteban Martínez, 2'96 pesetas.
Francisco Ortiz, 4'50.
Francisco Martínez, 1'66.
Francisco Díaz, 4'44.
Francisco García, 4'73.
Francisco Tomás, 2'37.
Francisco Sánchez, 13'07.
Francisco Díaz, 2'54.
Francisco Roig, 8'05.
Herederos de Lucía Paco, 2'25.
José García, 1'77.
José Gómez, 2'54.
Juan Jiménez, 2'25.
José Martínez, 1'77.
Josefa Gómez, 1'90.
Juan Vicente, 5'50.
José Vidal, 3'55.
José María Martínez, 10'60.
Juan Vicente, 5'50.
Juan Rabadán, 1'97.
Josefa Ruiz, 2'37.
José Gómez, 1'84.
Juan de la Cruz Hernández, 4'73.
Juan Antonio López, 12'13.
Luis Gómez, 33'71.
Luis Martínez, 7'10.
Mateo Lorente, 77'85.
Miguel García, 16'09.
Mariano Ruiz, 3'55.
Manuel Gómez, 2'55.
Miguel García, 16'09.
María López, 5'03.
Pedro Hernández, 1'78.
Pascual Rabadán, 5'09.

ZARAICHE

Manuel Molina, 2'61 pesetas.
El mismo, 2'61.
María García Martínez, 2'20.

Tercer trimestre de 1911.

JAVALI VIEJO

Antonio Corbalán, 2'96 pesetas.
Antonio Sánchez, 2'37.
Andrés Peñalver, 2'07.
Antonio Hellín, 16'56.
Diego Navarro, 2'07.
Francisco Hernández, 2'25.
Francisco Serrano, 3'08.
Ginés Gómez, 2'07.
Ginés Navarro, 7'81.
José Pérez, 5'91.
Juan Pérez, 6'21.
José Martínez, 14'02.
Manuel Sánchez, 3'31.
Miguel Moreno, 7'99.
Pedro Ballesta, 1'95.
Simón Vázquez, 2'66.
Viuda de José Hellín, 7'99.

NONDUERMAS

Antonio Córdova, 7'05 pesetas.
Antonio Iniesta, 7'99.
Antonio Zamora, 2'66.
Eugenia Bastida, 15'38.
Fulgencio Munuera, 7'40.
Francisco Carrillo, 6'21.
Ginés Rodríguez, 2'07.
José Alburquerque, 4'85.
Josefa Parraga, 2'96.
Lorenzo Bastida, 7'40.
Luis Ortiz, 2'37.
María Hernández, 1'77.
Manuel Funes, 6'21.
Pedro Alburquerque, 1'77.
Tomás López, 7'63.
Viuda de Francisco Ortuño, 5'45.

ÑORA

Antonio Sánchez, 4'73 pesetas.
Antonio Gil, 3'55.
Catalina Sánchez, 1'77.
Juan Sánchez, 4'20.
José Campillo, 2'66.
María Ballesta, 1'54.
Mariano Franco, 3'44.
María Sánchez, 7'40.
Santiago Campoy, 3'26.

PUEBLA DE SOTO

Antonio Martínez, 3'25 pesetas.
Concepción Manzano, 12'42.
Francisco López, 11'54.

José Zamora, 4'44.
Luis Guirao, 2'60.
Mariano Gil, 2'96.
Viuda de José Sánchez, 3'55.

RAYA

Antonio Pujante, 2'66 pesetas.
Francisco Pujante, 5'91.
José Montoya, 4'73.
Manuel Viguera, 5'50.
Pascual Conesa, 2'96.
Pedro Zamora, 2'25.
Viuda de José Bermejo, 3'55.
Viuda de José Avilés, 4'14.

RINCON DE SECA

Andrés Salas, 2'44 pesetas.
Andrés Orenes, 2'19.
Francisco Castillo, 5'67.
José Hernández, 3'97.
María Rodríguez, 2'07.
Pedro Orenes, 2'21.
Simón García, 1'60.
Viuda de Juan García, 20'40.

CHURRA

Antonio Armero Martínez, 1'75 pesetas.
Josefa Abellán Sánchez, 1'45.
José Bernabé Valverde, 1'75.
Antonio Clemares Martínez, 2'60.
Juan José Escudero Sánchez, 2'10.
Enrique Fernández, 12'28.
Antonio García Sabater, 3'85.
Francisco Hernández López, 2'10.
Antonio Iniesta Bernabé, 1'75.
Juan López Jiménez, 1'75.
José Muñoz Olmos, 1'75.
Juan Molina Tomás, 1'75.
Lorenzo Muñoz Pérez, 3'50.
Juan Megías Verdú, 2'60.
Cayetano Ortega Peñaranda, 1'75.
José Peñaranda Gómez, 1'75.
José Sabater Tomás, 1'75.
Mariano Serrano P. de Lema, 3'50.
Encarnación Martínez, 2'60.
Martínez Valverde Alarcón, 1'75.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el Boletín oficial de la provincia y «Gaceta de Madrid».

Murcia 21 de Agosto de 1911.—El Agente, Patricio López.

Sexta sección.

Número 1.061.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE CARTAGENA**

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas por la misma durante el mes actual.

Sesión ordinaria del día 5.

Presidencia de D. Joaquín Rosique.

Asistió el Sr. Gil de Pareja, siendo aprobada el acta de la anterior.

Fue aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas por el mismo durante el mes de Marzo último, acordándose se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial.

Acto seguido se dió lectura de una moción del Sr. Alcalde por la que se manifiesta haberse concedido por Real orden la instalación en este Apostadero de la Escuela de Administración Naval, quedando enterado el Ayuntamiento y acordando conste en actas un voto de gracias para el Senador D. Tomás Maestre por su valiosa cooperación en este asunto.

Y por último, quedó enterada la

Corporación de otra moción del Sr. Alcalde referente a haberse concedido por el Ministro de Fomento la reparación de la carretera desde Los Patojos a Cuesta Blanca, que fué cedida al Estado por este Ayuntamiento.

Ordinaria del día 12.

Presidencia de D. Manuel Más Gilabert.

Asistieron los Sres. Jorquera, Espin, Minguez, Galvache, Hernández (D. Manuel y D. José), Rosique, Sánchez de las Matas, Ros, Delgado, Serrat y Saura Toboso, siendo aprobada el acta de la anterior.

Dióse cuenta de una moción del Sr. Alcalde poniendo en conocimiento de la Corporación la cesión a este Ayuntamiento por el Estado Mayor Central del Ministerio de la Guerra de una colección de mapas militares y otra de las publicaciones del Instituto Geográfico.

Seguidamente se leyeron tres comunicaciones de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, por las que se participa haberse concedido a esta Municipalidad una colección de vaciados de los existentes en la Academia de Bellas Artes, otra de láminas con los caprichos de Goya y otros, una biblioteca popular y una colección escogida de libros; como también dióse lectura de un oficio de la Dirección general de Agricultura, cediendo una colección de obras de la que existen en la misma, y el Ayuntamiento quedó enterado, acordándose por unanimidad que conste en actas un voto de gracias para el Sr. Alcalde D. Manuel Más Gilabert, por los trabajos que ha realizado para obtener con buen éxito todo cuanto queda mencionado.

Leyóse un oficio del Sr. Juez de instrucción de este partido requiriendo a la Corporación para que se sirva manifestarle si se muestra parte en el sumario que se sigue en dicho Juzgado por supuestos delitos electorales y si renuncia ó no a la indemnización civil que pueda corresponderle, y se acordó no renunciarle en el mismo, pero no renunciando a la indemnización que pueda corresponderle.

Fuó aprobada una moción del señor Alcalde Presidente en la que propone se suprima una de las plazas de Arquitecto.

Que informe la Comisión de Hacienda la instancia de D.ª Soledad Pérez, viuda del Arquitecto municipal D. Tomás Rico Valarino, en la que solicita pensión.

Fuó aprobada una moción de la Comisión de Hacienda en la que se propone la forma de llevar a efecto el repartimiento vecinal acordado por el Ayuntamiento.

Leyóse un dictamen de la Comisión de Propios proponiendo la cesión de una parcela de terreno en el barrio de la Concepción, el cual fué aprobado, acordándose autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en unión del Sr. Regidor Sindico D. Antonio Gómez, concurrán al acto de otorgamiento de la correspondiente escritura de venta del terreno de que se trata.

Y por último se dió lectura de un oficio del Sr. Arquitecto municipal acompañando el presupuesto y plano que ha formado para terminar la galería de captación de las aguas de la Puyola, para conducir las a cielo abierto a la casa de Máquinas, y que en vista de la premura del tiempo para abastecer de mayor cantidad de agua de mejor calidad a la población, se solicite la excepción de subasta, del Sr. Gobernador civil de la provincia, para llevar a efecto dichas obras. Seguidamente dióse cuenta del informe emitido por el Contador de fondos munic-

pales en el que propone a la Municipalidad que el importe de las mismas, si acuerda realizarlas pueden satisfacerse con cargo al capítulo 6.º art. 3.º del presupuesto en ejercicio y el Ayuntamiento acordó prestar su aprobación a todo cuanto se propone en el oficio de que se ha dado cuenta como así mismo al informe emitido por el Contador de fondos municipales.

Ordinaria del día 19.

Presidencia de D. Manuel Más Gilabert.

Asistieron los Sres. Gil de Pareja, Rosique, Hernández D. José, Sánchez de las Matas, Ros, Serrat, Minguez y Galvache, siendo aprobada el acta de la anterior.

Aprobáronse varios dictámenes de la Comisión de policía urbana, en los que se proponen se concedan licencias para edificar.

También fué sancionado un dictamen de la referida Comisión denegando la colocación de una caseta de madera en el muelle de Alfonso XII, de este puerto a D. Andrés Morales.

Dióse lectura de la diligencia de subasta del arriendo mercado-longa y romana, adjudicada provisionalmente al mejor postor D. Angel Antelo, siendo aprobada en definitiva por el Ayuntamiento.

Y por último dióse lectura de una comunicación del Subsecretario general de 1.ª enseñanza dando cuenta de su visita oficial a las Escuelas graduadas de esta ciudad, y en la que se propone se conceda una pensión vitalicia a los Sres. Profesores de los mismos, como así mismo que solicite la Municipalidad, del Gobierno de S. M. que los Maestros de sección de dicho grupo se confirmen en sus cargos oficialmente. Seguidamente se dió lectura de los informes emitidos por la Comisión y Junta local de Instrucción pública, abundando en las mismas ideas del Sr. Torromé, premiando así la actividad y celo de aquellos profesores por ser de estricta justicia y que de acceder la Corporación a concederles la citada pensión en premio a sus buenos servicios, ellos renunciarán al cobro de las retribuciones que perciben del Ayuntamiento y éste acordó aprobar todo cuanto se propone en los documentos de que se ha dado cuenta.

Ordinaria del día 26.

Presidencia de D. Vicente Serrat Andreu.

Asistieron los Sres. Hernández D. José y D. Manuel, Sánchez de las Matas, Minguez y Jorquera, siendo aprobada el acta de la anterior.

Fuó aprobada la distribución de fondos para atender a las obligaciones del corriente mes.

Seguidamente se dió cuenta de la información pública abierta con motivo del traslado de la feria del Muelle de Alfonso XII a la plaza de España, Alameda y calle de Alfonso XIII, de lo que resulta que varias entidades y vecinos de esta ciudad manifiestan que debe continuar aquella donde se viene instalando.

Acto seguido se leyó una moción del ramo en la que se propone que el servicio de arme y desarme de la feria se haga por administración en el presente año, sea cualquiera el sitio donde se establezca.

También dióse lectura de otra moción del Sr. Alcalde Presidente, proponiendo que en el presente año continúe la feria en el Muelle de Alfonso XII, haciéndose por administración el servicio y que se formule por el Arquitecto municipal el oportuno proyecto para la instalación de kioscos ó pabellones, cediendo el

terreno que aquellos hayan de ocupar, por medio de concurso público, y el Ayuntamiento después de algunas observaciones sobre el asunto, de los Sres. Concejales Don Francisco Jorquera y D. José Hernández, acordó que el mismo quede pendiente de resolución hasta la sesión próxima.

Sesión celebrada por la Junta municipal el día 10 de Abril de 1912.

Presidencia de D. Manuel Más Gilabert.

Asistieron los Sres. Serrat, Minguez, Pareja, Quetcuti, Delgado, Ródenas, Gutiérrez, Espin, Bonmati, Rosique, Sánchez de las Matas, Domenech, Vidal, Andreu, Carrion, Saura Toboso, Jorquera, Nieto, Gallud, Madrid, Hernández (Don Manuel), Galvache, Piñero, Mora, Saura (D. Ginés), Pérez, González, Fernández, Alcaraz y Ortega, siendo aprobada el acta de la celebrada el día 20 de Febrero último.

Acto seguido se dió cuenta del expediente instruido por la Corporación municipal a virtud de petición formulada por el Sr. Administrador Delegado de la Mancomunidad propietaria de la fábrica de gas de esta ciudad, en la que se anunciaba la suspensión del fluido para el día 18 de Marzo próximo pasado, fundándose para ello en la postergación en los pagos de lo que se le adeuda por atrasos de años anteriores, apareciendo en el mismo el acta de convenio levantada por la Comisión del ramo, asistida del citado Administrador, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Vicente Serrat en la que aparece solucionado el conflicto y la forma de realizar todos los débitos por atrasos; y después de una detenida discusión de varios señores Concejales, el Ayuntamiento en votación nominal y por mayoría de votos aprobó el convenio sancionado por la Corporación.

Cartagena 30 de Abril de 1912.—Secretario, José Carreño.

Sesión 10 Mayo 1912.

En la de este día dióse cuenta del extracto de acuerdos que antecede y el Ayuntamiento acordó prestar su aprobación y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el *Boletín oficial*, así resulta del acta. Lo anoto y firmo como Secretario de la Corporación con el visto bueno del Señor Alcalde Presidente de la misma.—José Carreño.—V.º B.º V. Serrat Andreu.

Número 1.046.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE CHINCHILLA

Arias Joaquín, de Murcia, cuyas circunstancias personales y último domicilio se ignoran, constando sólo que es de diez y siete años de edad, y que viajaba sin billete en el tren 32, en primero del actual, desde Chinchilla a Pozo-Cañada, comparecerá ante este Juzgado, en término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en el sumario que con otros se le sigue sobre estafa, ó en otro caso será detenido y conducido a esta cárcel de partido.

Chinchilla catorce de Mayo de mil novecientos doce.—Manuel Bermúdez.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LA CATEDRAL

Alcázar Vidal Manuel, domiciliado últimamente en Aguilas (Lorca), comparecerá en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, para recibirle declaración en causa por contrabando de tabaco, instruida por este Juzgado.

Murcia diez y siete de Mayo de mil novecientos doce.—El Secretario H., Isidro Salas.

Número 1.050.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LA UNION

REQUISITORIA

Martínez Sánchez José, domiciliado últimamente en La Unión, calle del Junco, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción.

La Unión trece de Mayo de mil novecientos doce.—El Juez de instrucción, Justo Juez.—El Secretario, Francisco Povo.

ANUNCIOS OFICIALES

SOCIEDAD MINERA LA CONSTANCIA

DUENA DE LAS MINAS «CONSTANCIA»

«UNION DE ALBALADEJO»
Y «AGUILA»

Los herederos de D. Diego de la Cruz, solicitan se expidan por esta Sociedad nuevas láminas a favor del mismo, correspondientes al octavo último de la acción número 128 y octavos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la acción núm. 129, por haber sufrido extravío las mismas.

Lo que se hace saber a los efectos del art. 12 del Reglamento de esta Sociedad.

Murcia 21 de Mayo de 1912.—El Presidente, Pedro Parra.

Anuncios

CAJA DE AHORROS

DE

BANCO DE CARTAGENA

Cartagena, Murcia, Lorca, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche, Yecla y Alcoy.

Se admiten depósitos desde un año a diez mil pesetas.
Se abonon intereses a razón de 3,00 100 anual.

Se reintegran los fondos a la vista

SITUACION EN 18 DE MAYO DE 1912

Saldos anteriores	Ptas.	14.977.525'77
Imposiciones durante la semana	>	414.302'52
Suma	>	15.391.828'29
Reintegros	>	407.986'05
Saldo	>	14.983.842'24

Los anuncios a petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.